

Expediente: 1226/19
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ VELIZ GONZALO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - VELIZ, GONZALO ARIEL-DEMANDADO
27260280541 - MARIN, MARÍA GABRIELA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 1226/19



H104048083746

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ VELIZ GONZALO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 1226/19.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR:
MARIN, MARIA GABRIELA - 16/09/2024 11:10.

San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209524538037 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 13114.18 constituido por (\$ 10838.17 en concepto de honorarios netos y \$ 2276.02 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), al letrado MARIN, MARIA GABRIELA (CUIT 27260280541), MP 5268, a la cuenta del Banco Macro N° 414309522504636, CBU 2850143340095225046368, perteneciente al mismo. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . ICDCM --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.